



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2020-MPVH/A

Vilcas Huamán, 06 de julio del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de julio 2020, el Oficio N° 087-2020-MDI/ A y sus actuados, sobre Declaratoria de Necesidad y Utilidad Pública el proyecto: “Creación de camino vecinal entre la localidad de Pacchahuallhua y Huayahua, Distrito de Independencia - Provincia de Vilcas Huamán – Ayacucho” en el Plan Vial Participativo de la Provincia de Vilcas Huamán, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, la autónoma que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el Órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad ayacuchana;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de

“Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú”



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 087-2020-MDI/ A de fecha 03 de julio del 2020, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, solicita que mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán se apruebe la Declaratoria de Necesidad y Utilidad Pública el proyecto: "Creación de camino vecinal entre la localidad de Pacchahuallhua y Huayahua, Distrito de Independencia - Provincia de Vilcas Huamán - Ayacucho" en el Plan Vial Participativo de la Provincia de Vilcas Huamán, teniéndose en cuenta que la justificación y objetivos para la declaratoria solicitada, se encuentran establecidos y detallados en el Informe Técnico de la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Publicas que forma parte del pedido; por lo que, esta Declaratoria deberá ser aprobada por Sesión de Concejo Municipal Provincial de Vilcas Huamán;

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2020-MPVH/SG de fecha 03 de julio de 2020, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, previo análisis y evaluación, concluye que el tramo de la carretera Pacchahuallhua - Huayahua es una buena alternativa para la mejora de la calidad de vida del distrito de Independencia, favoreciendo la accesibilidad de los vehículos, mayor conectividad entre Pacchahuallhua y Huayahua, favoreciendo el comercio, salud, entre otros; recomendando la aprobación de la declaración de necesidad y utilidad pública solicitada, así como su incorporación en el expediente Plan Vial de la Provincia de Vilcas Huamán;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, con la dispensa del Dictamen, **en votación, por Unanimidad;**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Declaratoria de Necesidad y Utilidad Pública el proyecto: "Creación de camino vecinal entre la localidad de Pacchahuallhua y Huayahua, Distrito de Independencia - Provincia de Vilcas Huamán - Ayacucho" y su incorporación en el Plan Vial Participativo de la Provincia de Vilcas Huamán.

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Municipalidad Distrital de Independencia, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN

Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial